

Santiago, 17 de octubre de 2024
DE 05441-24

Señor
Iván Cabrera Pavez
Encargado Titular
Colbún S.A.
Presente

Ref.: Resultado del Proceso de Verificación del SC de CTF de la Central TER Santa María.

[1] Carta GO N°133/2024 del coordinado Colbún S.A., Ref.: “Envía informes de pruebas de verificación de SSCC de la Central Térmica Santa María” de fecha 25 de julio de 2024.

Responde Ingreso: DE04415-24

De mi consideración:

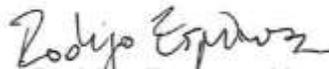
En relación con la materia de la referencia, y tras completar la revisión del informe técnico de verificación de Servicios Complementarios (SSCC) enviado por Colbún S.A. mediante carta de la Ref. [1], comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4-16 de la Norma Técnica de Servicios Complementarios (NT SSCC), ha finalizado el proceso de verificación del SC de Control Terciario de Frecuencia (CTF) de la Central TER Santa María. Como resultado de este proceso, la central mencionada queda habilitada para la prestación del mencionado servicio considerando los recursos indicados en el anexo a la presente carta.

El informe técnico que justifica la verificación de la capacidad de la prestación del SC de CTF de la central mencionada, se encuentra publicado en las siguiente ruta de la página web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Servicios Complementarios > Proceso de Verificación de Instalaciones > Verificación Instalaciones de Generación > Control de Frecuencia > Control Terciario de Frecuencia > Central TER Santa María

En Anexo a la presente comunicación se presenta la información indicada en el artículo 4-16 de la NT-SSCC con respecto a los ensayos de verificación de SSCC.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

EGV/BGA/adr
C.c.: Empresas Coordinadas

Anexo: Resultados del Proceso de Verificación de SSCC de Central TER Santa María

1. Identificación de las Instalaciones Verificadas:

a) Central TER Santa María (Potencia máxima bruta 373,99 [MW])

2. Servicios Complementarios que presta el conjunto de instalaciones:

SSCC	Categoría de SSCC	Subcategoría de SSCC	Unidad
Control de Frecuencia (CF)	Control Terciario de Frecuencia (CTF)	Control Terciario de Frecuencia por Subfrecuencia (CTF+)	TER Santa María
		Control Terciario de Frecuencia por Sobrefrecuencia (CTF-)	TER Santa María

3. Condiciones específicas asociadas a la prestación del Servicio Complementario

Las tasas de subida y bajada de carga consideran la entrada y salida de un molino, por lo que se contemplan dos tramos con diferente gradiente.

4. La indicación relativa a la existencia de medios alternativos de envío de señales, según Artículo 5-8 de la NT-SSCC.

Sin presentación de medios alternativos por parte del coordinado Colbún S.A. para su Central TER Santa María.

5. Cuantía del recurso que puede prestar la instalación por Servicio Complementario, categorías y subcategorías.

Ver tabla de siguiente página.

SSCC		Control de Frecuencia			
Categoría		Control Terciario de Frecuencia			
Subcategoría		CTF+ y CTF-			
Central	Recurso Primario	Parámetro	Tramo ⁽¹⁾	Valor determinado	
TER Santa María	Carbón	Tasa normal de operación [MW/min] ⁽²⁾	Subida	1°Tramo	1,65
				2°Tramo	2,8
			Bajada	1°Tramo	2,5
				2°Tramo	3,7
		Tiempo de respuesta [minutos]	Subida	1°Tramo	<5,00
				2°Tramo	<5,00
			Bajada	1°Tramo	<5,00
				2°Tramo	<5,00
		Aporte CTF [MW] ⁽³⁾	Subida	1°Tramo	16,5
				2°Tramo	28,0
			Bajada	1°Tramo	-25,0
				2°Tramo	-37,0
Límite de regulación superior [MW] ⁽³⁾				350	
Límite de regulación inferior [MW] ⁽³⁾				178	

- (1) Se consideran los siguientes tramos de operación: 1° tramo 178 MW a 240 MW (2 molinos) y 2° tramo 250 MW a 350 MW (3 molinos).
- (2) La Central TER Santa María no posee una tasa predefinida para la toma y bajada de carga, sino que esta es variable ya que corresponde al resultado del proceso térmico y de presión que experimenta la caldera y la turbina ante un cambio en la consigna de potencia activa por parte del operador.
- (3) Los límites de regulación y el aporte máximo de CTF podrán verse modificados si se actualizan los parámetros operacionales de la central TER Santa María.